Convocatoria de Junta General ordinaria de la sociedad CUMBRIS 2006 S.L.

En Madrid a 10 de Junio de 2023

Por acuerdo de la Administradora Única de la sociedad CUMBRIS 2006 S.L." se convoca a los socios a la **Junta General Ordinaria**, que se celebrará en la CAFETERIA RIO TORMES, sita en la calle Zurbano 84 de Madrid, el próximo día 27 de Junio de 2023, a las 18,00 en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria a fin de tratar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria del ejercicio 2022

2°.- Aplicación del resultado del Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2.022

3°.- Distribución hipotecaria: finalidad de la misma, situación actual de la petición formulada al Banco y estado en el que se encuentra la sociedad para poder culminar este proceso.

4º.- Planteamiento de posibles soluciones alternativas y caminos a seguir para poder quitar el aval en caso de no poder realizar la distribución hipotecaria.: cancelación del préstamo, venta a terceros, liquidación sociedad y adjudicación de inmuebles a los socios.....

5º.- Aprobación, en su caso, de la celebración de una consulta a los socios de forma inmediata en relación a la posibilidad de hacer una única aportación que permita la cancelación tanto del préstamo hipotecario como del aval solidario.

6º.- Información sobre el estado actual de la edificación y gestión de la misma. Posibles problemas a los que se enfrenta la sociedad por no poder hacer efectiva la venta de los inmuebles.

7°.- Autorización a la Sra. Administradora para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Socios y solicitar su inscripción en el Registro mercantil, .

8°.-Lectura y, en su caso, aprobación, del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los socios de examinar y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria relativos al ejercicio social.

Se recuerda a los socios que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicables.

Dª Gloria del Pilar Enriquez Herrera
Administradora Única